

Salto, 06 de setiembre de 2012.-

VISTO: Que la Secretaria General de la Intendencia de Salto, Sra. María Cecilia Eguiluz Laxague, hará uso de la licencia amparada en los artículos 27 y ss del Decreto Municipal N° 5787/91, a partir del día 07 de setiembre de 2012.-

CONSIDERANDO : **I)** Que el Art. 277 de la Constitución de la República establece que *"El Intendente firmará los Decretos, las Resoluciones y las Comunicaciones con el Secretario o el funcionario que designe, requisito sin el cual nadie estará obligado a obedecerlos"*.

II) Que por lo tanto, resulta necesario proceder a designar a un funcionario, que se desempeñe interinamente en el cargo de Secretario General de la Intendencia de Salto.

III)) Que habiendo sido designado el Esc. Gustavo Varela Alvariza, por Resolución N° 191 de fecha 20 de julio de 2012, para ejercer el cargo de Director del Departamento de Gestión Administrativa en la Intendencia de Salto, corresponde mientras ocupe el cargo interinamente de Secretario General de la Intendencia, dejar sin efecto la referida Resolución.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE MUNICIPAL,**

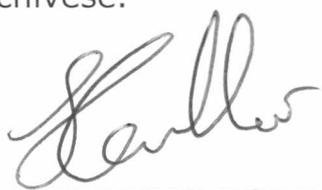
RESUELVE:

1º) Cesar al Esc. Gustavo Varela Alvariza en el cargo de Director del Departamento de Gestión Administrativa de la Intendencia de Salto, desde el 07 de setiembre de 2012 y hasta que la Sra. Secretaria General se reintegre a sus tareas.

2º) Designar por el período antes mencionado, al Esc. Gustavo Varela Alvariza en el cargo de Secretario General Interino de la Intendencia de Salto.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese. Publíquese. Tomen nota las Direcciones Generales, Departamentos, Unidades, Auditoría Interna, Asesoría Legal. Cumplido archívese.


CECILIA EGUILUZ LAXAGUE
Secretaria General


GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ
Intendente